- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- I.ª Entidad: Registro General del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
- 2.ª Domicilio: C/ Juan Pablo Forner, 4-1.ª planta.
- 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (Concurso): Un mes.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Casa de la Mujer de Cáceres.
- b) Domicilio: Ronda de San Francisco, s/n.
- c) Localidad y código postal: Cáceres-10071.
- d) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los interesados.
- 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán al Instituto de la Mujer de Extremadura.

II.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

Mérida, a 29 de septiembre de 2006. La Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, JOSEFA M.ª CARABALLO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de varias calles.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 21 de septiembre de 2006, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de Urbanización del polígono conformado por la manzana comprendida entre las calles Prim, Abril, Vasco Núñez y Prolongación de la calle Dosma, en la ciudad, correspondiente a los antiguos polígonos 1, 2 y 3, del Plan Especial de Reforma Interior del APD-4, del Plan General

de Ordenación Urbana, de la ciudad, así como de actualización y adecuación del proyecto aprobado en el año 1999, el cual ha sido redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, del Servicio de Vías y Obras de este Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 21 de septiembre de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre aprobación inicial de Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-SUP-NO-06/202.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 19 de septiembre de 2006 el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-SUP-NO-06/202 instado por D. Ángel Olivera Rodríguez, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-NO-06, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia n.º 9.

Mérida, a 19 de septiembre de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 7 de septiembre de 2006 sobre el Programa de Ejecución para el desarrollo de la actividad urbanizadora de la UE-6.

Aprobado inicialmente por esta Alcaldía, con fecha de hoy, el Programa de Ejecución para el desarrollo de la actividad urbanizadora de la UE-6, se somete a información pública en las Oficinas Municipales durante veinte días hábiles para que pueda ser examinado y presentarse cuantas alegaciones u observaciones se consideren oportunas.